



DECRETO DAEM N° 137
CHIGUAYANTE 20 ENE 2017

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; los artículos 14 y siguientes de la Ley 19.715; **Resolución Exenta N° 6104, de fecha 20 de Diciembre de 2016**, sancionada por el Ministerio de Educación, en virtud de las cual se transfieren recursos a los sostenedores o representantes de los establecimientos educaciones que se indican, para efectos del pago de la asignación de excelencia pedagógica, correspondiente al segundo semestre del año 2016; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Páguese a los docentes del **Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Curihuinca Escobar Armando	13.956.301-8	\$211.364	Segundo Semestre año 2016	6104
02	Franke Muñoz Carolina	13.283.621-3	\$900.000	Segundo Semestre año 2016	6104

2. Páguese a los docentes de la **Escuela Bélgica D-565**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Fuentes Caamaño Marisol	11.778.419-3	\$420.000	Segundo Semestre año 2016	6104
02	Jara Huenuanca Digna	8.419.936-2	\$420.000	Segundo Semestre año 2016	6104

3. Páguese a los docentes de la **Escuela República de Grecia E-577**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Bustamante Molina Milva	9.636.393-1	\$572.728	Segundo Semestre año 2016	6104
02	Ocampo Sanhueza Claudia	14.437.632-3	\$257.728	Segundo Semestre	6104



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPÉR



				año 2016	
03	Quilodran Domínguez Kelian	9.179.716-k	\$572.728	Segundo Semestre año 2016	6104
04	Vidal Maldonado Mónica	8.242.957-3	\$572.728	Segundo Semestre año 2016	6104

4. Páguese a los docentes de la **Escuela República Federal Alemana E-553**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Huerta Pavez Mercedes	9.816.906-7	\$1.145.455	Segundo Semestre año 2016	6104
02	Ocampo Sanhueza Claudia	14.437.632-3	\$85.910	Segundo Semestre año 2016	6104
03	Rosas Ordoñez Sandra	11.919.487-3	\$295.910	Segundo Semestre año 2016	6104

5. Páguese a los docentes del **Liceo de Chiguayante B-37**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Juárez Valladares Myrna	8.419.936-2	\$420.000	Segundo Semestre año 2016	6104
02	Pérez Retamal María	6.479.586-4	\$400.910	Segundo Semestre año 2016	6104

6. Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en los números precedente a la cuenta N° 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de administración de Educación Municipal.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

